Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 24 de agosto de 2017.

DICTAMEN UOC Nº 08/17

Señora
Carolina Aranda F., Intendenta Municipal
Municipalidad de Mariano Roque Alonso
Presente

Tengo el honor de dirigirme a la Intendenta Municipal., a fin de manifestar cuanto sigue:

Que en fecha 21 de agosto de 2017 se realizó el acto de apertura del llamado de de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/17 PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED ELECTRICA DE LA PLAZA LIBERTAD Y EN LA BICISENDA CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID Nº 326.239.***

En dicho acto presentaron ofertas las firmas siguientes:

Nº	OFERENTE	Nº DE RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	PROLUZ INGENIERIA	348655-9	150.870.400
2	TES INGENIERIA	687195-0	118.027.000
3	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA	2292560-0	112.313.942
4	MV INGENIERIA	802254-2	123.257.500

Que en fecha 23 de agosto de 2017, el Director General de Administración y finanzas remite a esta Unidad Operativa de Contrataciones una nota en la cual solicita la Cancelación del presente llamado argumentando que: (...) *En vista de que un proceso de evaluación y adjudicación de unas de las ofertas conllevaría mínimamente 20 días conforme a lo que establece la ley 2051/03, y que el deseo de la Intendenta Municipal, es la de inaugurar la bisicenda y el escenario de la Plaza Libertad que se encuentra en sus tramos finales, en la fecha de Aniversario de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, conforme se observa en el Programa de Actividades a ser realizadas en el marco del Aniversario de nuestro Municipio, y a los efectos de dar mayor lumínica tanto al nuevo escenario remodelado y a la Bicisenda,* ***se solicita la cancelación de la Contratación Directa Nº 24/17 para la "Construcción y Mejoramiento de la Red Eléctrica de la Plaza Libertad y en la Bicisenda con Fondos de Royalties"*** *amparados en lo que establece la Ley 2051/2003, el Artículo 31.-* ***CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN****, cuyo texto se transcribe a continuación: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de*

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de
Contrataciones

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Asimismo se aclara que la obra será realizada con fondos previstos en el presupuestos de gastos dentro del rubro 842, fondos genuinos a ser transferidos a la Comisión de Eventos y Efemérides de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, ya que los procesos establecidos para la adjudicación no nos permitirán hacer al menos el inicio de la iluminación, y como dicha lumínica es parte de la plaza Libertad, lugar donde se realizaran los festejos conmemorativos a la fundación de la Ciudad, consideramos propicio trabajar con la Comisión citada, lo cual hará que se cumpla con los objetivos propuestos por la Intendencia Municipal en tiempo y forma.(…)

Que en efecto, la Ley Nº 2051/2003, en su artículo 31ª establece que ***(…) Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existiesen circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios y/o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna(..).***

Por tanto y considerando la prioridad Institucional, en cuanto a cumplir con el cronograma de actividades previstas para el Aniversario de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, y al interés de la Intendencia de inaugurar la Bicisenda y las mejoras realizadas en la Plaza Libertad, esta UOC considera que se encuentra dadas los motivos de fuerza mayor, para la cancelación del presente llamado amparado en el Artículo **31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN,** mediante Resolución de la Intendencia y posterior a ello comunicar a quienes corresponda**.** Salvo mejor parecer de la Intendenta Municipal.

Sin otro en particular me despido de usted con mi más alta estima.

Lic. Gloria Martínez
Directora General de Contrataciones

VºBº

Carolina [illegible]
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Lic. Gloria Martínez
Director
Unidad Operativa de
Contrataciones

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 23 de agosto de 2017.

Señora
LIC. GLORIA MARTINEZ, Directora General de Contrataciones
Municipalidad de Mariano Roque Alonso
Presente

Me dirijo a usted con relación al llamado de Contratación Directa Nº 24/17 para la "Construcción y Mejoramiento de la Red Eléctrica de la Plaza Libertad y en la Bicisenda con Fondos de Royalties", que el acto de apertura fue realizado en fecha 21 días del mes de agosto del corriente año, que conforme se observa en el acta de apertura se han presentado cuatro ofertas y son de las siguientes empresas:

1	PROLUZ INGENIERIA	348655-9	150.870.400
2	TES INGENIERIA	687195-0	118.027.000
3	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA	2292560-0	112.313.942
4	MV INGENIERIA	802254-2	123.257.500

En vista de que un proceso de evaluación y adjudicación de unas de las ofertas conllevaría mínimamente 20 días conforme a lo que establece la ley 2051/03, y que el deseo de la Intendenta Municipal, es la de inaugurar la bisicenda y el escenario de la Plaza Libertad que se encuentra en sus tramos finales, en la fecha de Aniversario de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, conforme se observa en el Programa de Actividades a ser realizadas en el marco del Aniversario de nuestro Municipio, y a los efectos de dar mayor lumínica tanto al nuevo escenario remodelado y a la Bicisenda, **se solicita la cancelación de la Contratación Directa Nº 24/17 para la "Construcción y Mejoramiento de la Red Eléctrica de la Plaza Libertad y en la Bicisenda con Fondos de Royalties"** amparados en lo que establece la Ley 2051/2003, el Artículo 31.- **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**, cuyo texto se transcribe a continuación: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en*

C.P. Andrés Diarte
Director General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Asimismo se aclara que la obra será realizada con fondos previstos en el presupuestos de gastos, dentro del rubro 842, fondos genuinos a ser transferidos a la Comisión de Eventos y Efemérides de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, ya que los procesos establecidos para una adjudicación no nos permitirán hacer al menos el inicio de la iluminación, y como dicha lumínica es parte de la plaza Libertad, lugar donde se realizaran los festejos conmemorativos a la fundación de la Ciudad, consideramos propicio trabajar con la Comisión citada, lo cual hará que se cumpla con los objetivos propuestos por la Intendencia Municipal en tiempo y forma.

Sin otro motivo en particular, me despido de usted muy atentamente.

Lic. Andrés E. Diante
Director General de Administración y Finanzas.

MESA DE ENTRADA
24 AGO. 2017
Dirección de Contrataciones

Téc. Walter Morel
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso